

## EL PRECIO DE LA EXCLUSIÓN. LA POLÍTICA DURANTE LA II REPÚBLICA

Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa García  
Ediciones Encuentro, Madrid, 2010.

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, con la súbita caída de la Monarquía de la Restauración y el advenimiento de la Segunda República, iniciaron una fase radicalmente diferente de la historia contemporánea española. Aquella España se enfrentaba al reto de construir un sistema político nuevo. Para unos pocos, este debía aspirar a acoger a un amplio espectro de la realidad política, incluso a los abanderados del rey destronado que se mostraran dispuestos a aceptar la República. Sin embargo, para la mayoría, formada por los partidos de izquierdas, la República debía ser un agente para la radical transformación social y política de España, una república no de pactos sino de máximos.

Este crisol de realidades no siempre ha sido estudiado con el rigor científico que requiere. Para responder a esa necesidad, acaba de publicarse *El Precio de la Exclusión. La Política Durante la II República*, sin duda uno de los libros más reveladores editados en los últimos años en el seno de la historiografía sobre la Segunda República. Obra de los profesores de la Universidad Rey Juan Carlos, Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa García —con un importante bagaje de investigaciones sobre la temática de la República a sus espaldas—, este trabajo ofrece un análisis novedoso de las variables de configuración política del régimen republicano.

*El Precio de la Exclusión* es meritorio por un doble motivo. En primer lugar, por el valor objetivo de su aportación al entramado historiográfico de estudios sobre la Segunda República, que adolecía de un estudio de estas características, centrado en las variables de configuración y de actuación política, más allá de las perspectivas economicistas o sociales dominantes en los estudios sobre la cuestión (sin duda pertinentes,



pero que no agotan por sí solos la explicación del devenir del proceso republicano). Faltaba, así, un estudio que actualizase en toda su extensión el análisis de la variable política, de la toma de decisiones y, lo que es igualmente importante, que las contextualizase dentro de la tradición constitucional y republicana europea; terreno en el que los autores se mueven con una notable soltura. Las referencias al constitucionalismo europeo de entreguerras, pero sobre todo, las muy sugestivas a los albores de la Tercera República Francesa, son de una enorme valía, y la conclusión de los autores, de una gran relevancia. Faltó en España el transaccionismo de un León Gambetta, que hubiese sido capaz de hacer de aquel un régimen para todos —incluyente—, y no un sistema al servicio de los que habían creado la República y que, para protegerla de sus “enemigos” instrumentalizaron la configuración de elementos claves del nuevo orden, como fueron el ambiguo papel del de la Jefatura del Estado, o la configuración del sistema electoral republicano. Sin lugar a dudas, esta contextualización de la experiencia republicana española, que brilla con especial fuerza en el primer capítulo de la obra (sin duda uno de los más relevantes), supone uno de los valores más contundentes del libro.

Pero hemos hablado de dos motivos por los que nos encontramos sin duda ante un libro importante. Y es que, en el contexto de una polarización interesada e innecesaria en los estudios sobre la Segunda República, la Guerra Civil o el Franquismo, encontramos demasiada trinchera y muy poca ciencia, un exceso de juicios sumarios, de historiadores convertidos en fiscales o —peor aun— en jueces estrella. La obra de los profesores Álvarez Tardío y Villa García prescinde por completo de esos enfoques, y se esfuerza, por el contrario, en comprender y en desgranar el proceso político de la República, no en emitir condenas o absoluciones banales. En ese esfuerzo, se percibe el eco de las palabras del historiador francés Marc Bloch, que hizo de la llamada a ese esfuerzo por comprender, y no juzgar, una bandera metodológica que no ha encontrado tantos seguidores como debiera. Nos encontramos, así, con un trabajo riguroso y centrado, carente de cualquier partisanismo ideológico pero no por eso en absoluto aséptico o meramente descriptivo, desafiante y valiente en sus conclusiones y sus conjeturas, noblemente académico pero —al mismo tiempo— accesible (y altamente recomendable) para el gran público.

Y es que hay en *El Precio de la Exclusión* una conexión evidente con el modo de hacer historia anglosajón, analítico, dotado de un enorme ritmo, sustancial y carente de florituras innecesarias. De hecho,

el libro muestra, al menos para el que escribe estas líneas, una conexión conceptual inesperada con el esplendido trabajo de Ian Kershaw, *Fateful Choices. The Decisions that Changed the World 1940-1941*. (*Elecciones Trascendentales. Las Decisiones que Cambiaron el Mundo 1940-1941*). Y es que en efecto, *El Precio de la Exclusión* analiza con pulso vivo las decisiones políticas trascendentales que definieron la Segunda República Española; la cristalización, a través de debates y de decisiones clave, de los elementos fundamentales que definirían el modelo republicano español.

España se encontró, en 1931, inesperadamente convertida en una república en manos de unas fuerzas políticas escasamente consolidadas e históricamente enfrentadas. Una vez en el poder la encrucijada situó a esas fuerzas ante el camino de construir una República incluyente, que lograra con el paso del tiempo el concurso pleno de las fuerzas políticas perdedoras a priori con la caída de la Monarquía. Pero había otro camino, el que consideraba que la república era hija y posesión de los partidos de izquierda, y que por lo tanto la hechura de su entramado institucional debía responder a sus postulados y objetivos políticos. Como analizan los autores, fue este segundo modelo de construcción de la nueva república el que se impuso. La República se entendió, desde esas posiciones, como una herramienta al servicio de un proyecto de revolución política y social. Era, así, una república patrimonial. Si no un sistema de partido, como el nacido de tantas constituciones españolas del XIX, aquel si era un sistema ideológicamente restringido, que debía operar según los parámetros de determinadas fuerzas (las republicanas de izquierda). Más aún, aquel fue un sistema en el que el desacuerdo político con alguno de sus principios fundacionales básicos llevaba, y no se ocultó tal voluntad, tal y como destacan los autores de la obra, al sometimiento tácito y su *exclusión* del sistema a aquellos que no aceptasen o que se propusiesen revisar (dentro de los cauces establecidos) el sistema consagrado por la constitución republicana. Esos objetivos se concretaron a través del diseño del propio texto constitucional (el capítulo centrado en la *confusión de poderes* del régimen republicano es uno de los más sugerentes de la obra) y, sobre todo, a través de herramientas que ya hemos destacado como la instrumentalización del

***“La República se entendió, desde esas posiciones, como una herramienta al servicio de un proyecto de revolución política y social. Era, así, una república patrimonial.”***

sistema electoral. La formulación y posterior abuso de la *Ley de Defensa de la República* supone otro hito en la consecución de esos objetivos. En el contexto de su aplicación frente a la movilización conservadora posterior a la proclamación del nuevo régimen, dicha ley se analiza con autoridad en el capítulo sexto del libro, en el que —por primera vez— se somete a un estudio exhaustivo el uso que de ella se hizo para coaccionar la capacidad de movilización de los partidos de derecha y, en concreto, de su líder más destacado, Gil Robles.

En ese contexto, el estudio que los profesores Álvarez Tardío y Villa García hacen de la ampliación del sufragio a la mujer, decanta como un ejemplo netamente valioso para ilustrar la percepción que los partidos de izquierda tenían del nuevo régimen. Históricamente, se ha interpretado la extensión del voto a las mujeres como una causa fundamental del vuelco electoral hacia la derecha en las elecciones celebradas en 1933. Buena parte de esa percepción nace sin duda del temor manifestado por las propias fuerzas de izquierda en su momento ante la posibilidad de ver el poder político escurrirse entre sus manos, con la irrupción entre los votantes de miles de mujeres beatas, dispuestas a emitir su voto sólo según los mandatos del púlpito, o de maridos inequívocamente reaccionarios. Que las izquierdas estuviesen dispuestas a renunciar a un *logro social* del calado del voto femenino en aras a proteger su preeminencia en el entramado republicano resulta, en este sentido, tremendamente significativo, como queda ilustrado por las referencias a los encendidos debates parlamentarios sobre la cuestión y, principalmente, a través del análisis de los librados entre Victoria Kent y Clara Campoamor. El colofón de las reflexiones sobre la cuestión no podía ser sino el análisis de la influencia real que el voto femenino tuvo en los resultados electorales de 1933. La conclusión de los autores es que se produjo un vuelco electoral genuino, no uno artificial, fruto de la irrupción de la mujer en el panorama electoral. Su voto fue, en efecto, solo determinante en un número muy limitado de circunscripciones.

En definitiva, nos encontramos sin lugar a duda ante un libro importante, con un enfoque que se revela como especialmente pertinente para comprender en toda su extensión los problemas y desafíos de aquel periodo, para ponderar el conjunto de decisiones políticas que impidieron la consolidación de una democracia pluralista en la España de los años treinta. Y lo que es más, una obra escrita más allá de cualquier apriorismo ideológico, lo que decanta en un resultado que brilla por su honestidad y su encomiable objetividad.

EMILIO SÁENZ-FRANCÉS SAN BALDOMERO